



### **Juzgado Tercero Civil del Circuito**

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 2360061 - WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

**SECRETARÍA:** Guadalajara de Buga, 06 de julio de 2020. Pasa al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo informando que se allega despacho comisorio debidamente ejecutado y resultados de medida cautelar. Provea usted.

DANIELA GALLÓN ZULUAGA.  
Secretaria.

#### **AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 137**

*Primera Instancia*

*Proceso: Ejecutivo*

*Demandante: OSTEOSER*

*Demandado: URGENCIAS MÉDICAS SAS.*

*Radicación No: 2019-00082-00*

*Buga (v), siete (07) de julio de dos mil veinte (2020).*

Visto el informe de secretaría que antecede, y teniendo en cuenta que se encuentra ejecutada la comisión librada para la diligencia de secuestro por parte de Comisiones Civiles de Guadalajara de Buga, Valle, el juzgado ordenará agregar al proceso el despacho comisorio No. 01 del 30/01/2020 diligenciado el 18/02/2020, para los fines señalados en el inciso 2º - artículo 40 del C. G. del Proceso.

Ahora, como quiera que La Previsora S.A. Compañía de Seguros informa anexando la consignación a cargo de la cuenta de depósitos judiciales del Despacho por cuenta del embargo contra el demandado URGENCIAS MÉDICAS la suma de (\$14'425.649,00), y lo manifestado por Banco BBVA Colombia respecto a la inexistencia a nombre de la demandada de contratos de cuenta corriente, de ahorros o CDT en el establecimiento bancario, se procederá poniendo en conocimiento dicha información, por lo que el Despacho;

#### **RESUELVE**

**PRIMERO: AGREGUESE** al proceso el despacho comisorio Nro. 01 del 30/01/2020 diligenciado el 18/02/2020 debidamente ejecutado por parte de comisiones Civiles de Guadalajara de Buga, Valle, para los fines señalados en el inciso 2º - artículo 40 del C. G. del Proceso.

**SEGUNDO: AGREGUESE** y póngase en conocimiento de las partes, información suministrada por La Previsora S.A. Compañía de Seguros y el Banco BBVA Colombia.



### **Juzgado Tercero Civil del Circuito**

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 2360061 - WhatsApp 3054191075  
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

---

**CONSTANCIA:** Esta providencia se notifica el 08 de julio de 2020, a las 7:00 A.M. en Estado electrónico Nro. 07.

### **NOTIFÍQUESE**

Jc

*Firmado Por:*

**CARLOS ARTURO GALEANO SAENZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUGA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: 748586855e2a2742a6b60f8267fbc47f4e81c5c52b40eff0b9a16136a2fe9478  
Documento generado en 07/07/2020 07:56:32 AM*